

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALTAJEROS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....56.000	Gastos de personal .....6.000
Impuestos indirectos.....4.000	Gastos en bienes corrientes y servicios .....39.600
Tasas y otros ingresos.....3.000	Gastos financieros .....3.000
Transferencias corrientes.....5.000	Transferencias corrientes .....5.000
Ingresos patrimoniales.....48.800	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....91.000
Transferencias de capital .....33.800	Pasivos financieros .....6.000
TOTAL INGRESOS.....150.600	TOTAL GASTOS.....150.600

**PLANTILLA DE PERSONAL**a) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario Interventor de la Agrupación de Municipios de La Losilla, Carrascosa de la Sierra, Magaña, Cerbón, Fuentes de Magaña y Valtajeros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valtajeros, 11 de febrero de 2015.– El Alcalde, D. Amador Valer.

554

BOPSO-23-23022015